



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **718** DE

(**06 DIC 2019**)

Por medio del cual se conceden los Estímulos e incentivos para los Servidores Públicos de Carrera Administrativa y de Libre Nombramiento y Remoción y el Mejor Equipo Gestión de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las conferidas en el Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO

Que, el Área de Bienestar Laboral del Grupo de Gestión de Talento Humano de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, debe otorgar estímulos e incentivos a los Servidores Públicos de Carrera Administrativa y de libre nombramiento y remoción, de acuerdo al proceso de evaluación del año 2019.

Que, las personas encargadas de elegir el mejor servidor de cada nivel es el jefe inmediato.

Que, los componentes a tener en cuenta en la selección son: competencias comunes y comportamentales, código de integridad, la evaluación del desempeño 2018 – 2019, y no tener procesos disciplinarios vigentes.

Que, también se debe elegir el mejor equipo de gestión que haya tenido un óptimo desempeño en la Gestión 2019 y participación en las actividades de Bienestar Laboral y Capacitación.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. - Teniendo en cuenta los criterios mencionados anteriormente se elige el mejor Servidor público del año 2019, de Carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción por nivel jerárquico.

ARTÍCULO 2º. - Los servidores públicos que obtuvieron la evaluación del desempeño sobresaliente, cumplieron con las competencias comunes y comportamentales, código de integridad, y no tuvieron procesos disciplinarios en la vigencia son:

Nivel	Nombre	Documento de identificación
Directivo	Socrates Rojas Amador	79.657.135
Asesor	Dora Amanda Mesa Camacho	46.358.675
Profesional	Jorge Octavio Mosquera Pineda	13.615.419
Técnico	Jairo Edilberto Ruiz Duarte	80.366.717
Asistencial	Cesar Augusto Leyva	79.328.448

ARTÍCULO 3º. - Para la elección del mejor equipo de gestión se tuvo en cuenta, el plan de Desarrollo, 2016-2021 y el plan de Acción 2019, a través de los informes de Planeación.

Nombres
Vicerrectoría Académica

Parágrafo. - Los Estímulos e incentivos otorgados son no pecuniarios.

ARTÍCULO 4º Comunicar a cada uno de los Servidores Públicos favorecidos la presente resolución.

ARTÍCULO 5º La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, a los **06 DIC 2019**

EL RECTOR

Hno. **JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ**

*Elaboró: Alba Lucia Torres Russi – Prof. Bienestar Laboral y Capacitación
Proyectó: Lucibeth Blanchar Maestre – Alba Lucia Torres Russi
Revisó: Félix Jorge Zea Arias – Profesional Gestión de Talento Humano
Aprobó: Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General*

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	3
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---